

VISTO:

La película “No hay diferencia”, medimetroaje realizado por los alumnos de 4to año de comunicaci3n en la E.S.B. N° 4 de Ver3nica, y;

CONSIDERANDO:

Que la pel3cula trata sobre la problem3tica de discriminaci3n que surge de la realidad que viven los j3venes de zonas rurales que concurren a las escuelas urbanas;

Que la no discriminaci3n es una bandera que debe ser levantada por toda la comunidad;

Que la pel3cula se realiz3 en el marco del proyecto “Punta Indio tiene Historia” e intervinieron en su concreci3n: la Jefatura Distrital, a trav3s de la cual se logr3 la inclusi3n de la ES N° 4 en los talleres de la UNLP; la Secretar3a de Extensi3n de la Universidad de La Plata por intermedio de la Facultad de Periodismo y Comunicaci3n Social; el Voluntariado de la FPICS y la Asociaci3n Civil Desde Abajo Cine;

Que se logro una motivaci3n muy fuerte y un gran compromiso de los alumnos para realizar el trabajo de elaborar una pel3cula;

Que es de destacar el compromiso de la Direcci3n de la ESB N° 4 y la buena predisposici3n de los profesores y la comunidad educativa en general para incorporar nuevas tecnolog3as al aprendizaje;

Que el film muestra la necesidad de profundizar pol3ticas de inclusi3n educativa en el Distrito y de promover trabajos para que la comunidad vuelva a la escuela;

Que es de destacar la participaci3n en la producci3n audiovisual de j3venes de la Escuela Especial 501, dando un ejemplo de inclusi3n e igualdad dentro del sistema educativo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCI3N

Art3culo 1°): Decl3rese de **Inter3s Educativo y Cultural** la pel3cula “*No hay diferencia*”, medimetroaje realizado por los alumnos de 4to a3o de comunicaci3n en la E.S.B. N° 4 de Ver3nica, Partido de Punta indio.-----

Art3culo 2°): Enviar copia de la presente a la ESB N°4, Jefatura Distrital Educaci3n,----- SUTEBA Punta Indio.-----

Art3culo 3°): Sugerir a las autoridades de los establecimientos Educativos del Distrito la----- proyecci3n de la pel3cula mencionada.-----

Art3culo 4°): Der3guese la Resoluci3n N° 21/11.-----

Art3culo 5°): Comun3quese, Reg3strese y Arch3vese.-----

DADA EN LA SESI3N ORDINARIA N° 13 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VER3NICA EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2011.-

Registrada bajo el N° 22/11.-